PRONCOES: PROGRAMA DE NEGOCIACIÓN DEL CONFLICTO ESCOLAR

Sol Maria Juárez. Universidad Nacional Experimenta de la Fuerza Armada, Venezuela
Sol_maria0810@yahoo.es

RESUMEN

PRONCOES es un Programa de Negociación del Conflicto Escolar que se ofrece para brindar un aporte como alternativa de trabajo para la minimización de la violencia escolar que en la actualidad se vive. Está ofrecido con una fecha de inicio del año escolar y un tope que no tiene culminación por cuanto el proceso de formación y desarrollo de las habilidades sociales es permanente.

Palabras clave: Programa de formación, negociación escolar, violencia escolar

ABSTRACT

PRONCOES is a program of negotiation of the school conflict offered to provide a contribution as an alternative to working for the minimization of violence in schools that currently exists. It is offered with a start date of the school year and no date of completion because the process of formation and development of social skills is permanent.

Keywords: Training program, negotiation school, school violence

Presentación

Los actos sociales del ser humano son guiados por la adquisición de habilidades desarrolladas a lo largo de su vida, es decir el conocimiento adquirido (lo que piensa, hace y expresa) y las acciones aprendidas. De acuerdo a Davis (1988), plantea que "… el aprendizaje explica la conducta, y el aprendizaje, por su parte, está controlado por los reforzadores. Sólo la conducta observable y medible puede sentar las bases para predecir, explicar y controlar la conducta" (p. 45).

En el caso de los adolescentes, Schneiders citado en Salinas (2003), señala que éste tiene en su comportamiento social algunas tendencias, entre ellas, se puede mencionar que, a medida que crecen, son mayores y más variadas sus

experiencias sociales, madurez de la adaptación heterosexual, búsqueda de status en el grupo de compañeros de la misma edad, la emancipación de la familia. Además de ello, el pertenecer a algo y ser aceptado en ese algo, es lo que lo hace actuar de cierta y determinada manera, aunado a ello, la carga de valores familiares hacen que manifieste dentro sí una situación conflictiva entre el pertenecer y el actuar.

En este proceso de socialización del adolescente se presentan diferentes oscilaciones, tales como: cambios constantes entre excitación y depresión; trabajo y ocio, buen humor y llanto, sociabilidad e insociabilidad, delicados e hirientes, tratables e intratables, confianza y desconfianza de sí mismos, vida heroica y sensualidad. Aparecen además, rivalidades y luchas entre pares que debe enfrentar para obtener el poder y ejercerlo sobre los demás y así obtener el liderazgo en un entorno social que se lo exige.

En este sentido, el adolescente manifiesta formas de ser y actuar propias de una naturaleza biopsicosocial que hace que actúen de determinada manera, pero que requieren de adultos significativos que los ayuden a superar esa etapa tan difícil que es entre los doce (12) y dieciocho (18) años. Es decir, corresponde al periodo de tiempo en el cual el joven está inserto en el sistema escolar, especialmente en el Subsistema Educativo de Educación Media.

Lo expuesto coincide con la apreciación de Fabelo (1996) cuando indica que:

> …existe una juventud que es heredera de valores como la independencia, la solidaridad, y la justicia social. Sin embargo, en una parte de esa juventud pueden observarse síntomas evidentes de crisis de valores. Entre los síntomas están los siguientes: inseguridad acerca de cuál es el verdadero sistema de valores, que considerar valioso y que antivalioso, sentimiento de pérdida de validez de lo que hasta ahora era valioso y por tanto atribución de valor a lo que hasta entonces era antivalioso, cambios en el sistema jerárquico, otorgándole mayor prioridad a valores que eran más bajos. Pero se considera que no se ha producido una crisis total del sistema de valores; si no que estos síntomas indican un debilitamiento de determinados valores, en determinados grupos sociales dado un proceso de reordenamiento, o reacomodo económico. (p. 170)

En este sentido, se presenta PRONCOES, un programa dirigido a los responsables significativos del proceso educativo venezolano, para ofrecer acciones directas que puedan ser utilizadas en el proceso de mediación de la violencia escolar que en la actualidad ataca a las instituciones en todos los subsistemas educativos.

Parte de la idea de generar un ambiente de armonía y convivencia social entre los educandos, docentes y comunidad en general a través de acciones proclives al mejoramiento de la formación integral del ciudadano. Está orientado a involucrar a todos los actores inmersos en el proceso educativo que deseen formar a un ciudadano con consciencia crítica, reflexiva y valores sociales. Esto debido a que la formación de las relaciones humanas son las responsables de crear y mantener entre los individuos relaciones cordiales, vínculos amistosos, basados en ciertas reglas aceptadas por todos y, fundamentalmente, en el reconocimiento y respeto de la personalidad humana.

Objetivos del PRONCOES

Promover la negociación escolar para el fortalecimiento de los valores sociales y la convivencia ciudadana.

Objetivos Específicos:

1.- Comprender la lógica de la violencia escolar que lleva a acciones para ejercer hechos en contra de la convivencia social.

2.- Identificar los signos y señales de las manifestaciones de violencia y agresión escolar.

3.- Aplicación de medidas desde las transdisciplinariedad para la minimización de acciones que generan conflicto escolar.

"Es relevante definir y alcanzar nuestras metas y plasmar al detalle
cómo vamos a llegar a ellas"

Cláret Véliz, 2008, p. 25).

Desarrollo de PRONCOES

PRONCOES, es un programa que no tiene inicio ni tampoco final. No tiene inicio por cuanto que los actores educativos (Estado, Padres, representantes, escuela y comunidad en general), siempre han realizado acciones de una u otra manera para orientar el proceso de socialización de los jóvenes y adolescentes. Desde el Estado Venezolano, se aprobó en el año 1998, la Ley de Protección del Niño y Adolescente, la cual abarca una serie de artículos orientados al desarrollo integral del Niño y Adolescente, desde los Padres y representantes, como responsables, están en la obligación no sólo por el vínculo sanguíneo o consanguíneo de velar por su proceso de formación de valores éticos y sociales, además de otras responsabilidades que posee.

Desde la escuela, como organización dentro del sistema social, está dirigida a proveer en el educando la formación de un ciudadano para la vida, orientada de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica de Educación (2009), a la "promoción de la construcción social del conocimiento, la valoración ética y social del trabajo, y la integralidad y preeminencia de los derechos humanos, la formación de nuevos republicanos y republicanas para la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación individual y social, consustanciada con los valores de la identidad nacional, con una visión latinoamericana, caribeña, indígena, afrodescendiente y universal" y desde la comunidad en general, la responsabilidad de los consejos comunales como representante legal de la misma tiene la responsabilidad de promover acciones orientadores para insertar al joven y adolescente en una sociedad que promueva su desarrollo integral.

Por lo tanto, existe entre todos los actores la corresponsabilidad de formar a las futuras generaciones que serán aquellas capaces de reconstruir el mundo desde un paradigma social consustanciado con el respeto a sí mismo, al otro y al entorno socio-ambiental, es decir, bajo un paradigma de la ecología humana, o corresponsables de un paradigma social, orientado hacia el rrespeto de sí mismo, del otro y del entorno que rodea al hombre.

En función a lo antes expuesto, se hace necesario que hoy día se asuma el reto de enfrentar una comunidad con una visión de mantener una sociedad proclive al desarrollo del hombre como ser dentro de un mundo mayor que no puede vivir sin éste, desde una visión de la ecología humana, por lo que un aporte desde la escuela involucra a todos los actores en el proceso educativo y aprovecha todos los recursos existentes para lograrlo.

Es entonces que, para ello, el primer objetivo de PRONCOES es ***Comprender la lógica de la violencia escolar que lleva a acciones para ejercer hechos en contra de la convivencia social*** y para ello, ofrecer las siguientes acciones:

1.- La promoción de jornadas informativas a los padres, representantes y docentes sobre los factores biopsicosociales que influyen en el conflicto escolar:

- Bases neuroquímicas de la agresión como forma de interacción mutua de diversos sistemas hormonales.
- Teoría de Frustración-Agresión Dollard y Miller.
- Enfoque Psicoanalítico de Freud
- Enfoque Psicoanalítico de Jean Piaget.
- Teoría de la Ecología Humana.

2.- Intercambio experiencial del comportamiento social de los educandos, desde la escuela, el hogar y el entorno social.

El segundo objetivo es ***Identificar los signos y señales de las manifestaciones de violencia y agresión escolar,*** para la determinación de acciones preventivas y de apoyo en el proceso de negociación escolar. Esto se realiza a través de mesas de trabajo:

1.- Mesa de Trabajo escuela. Docente – Docente; docente – educandos.

2.- Mesas de Trabajo Escuela – Comunidad. Docentes – educandos – consejo comunal; consejo comunal – comunidad en general.

En función a los resultados obtenidos, se plantea el tercer objetivo el cual es la ***Aplicación de medidas desde las transdisciplinariedad para la minimización de acciones que generan conflicto escolar***, entre las que se presentan las siguientes:

Desde la Escuela:

1.- Evaluación sistemática

- Identificar el tipo de conducta. Hay que ser objetivo y específico en la respuesta. De qué forma expresa su agresividad.

- Apuntar diariamente, y durante una semana, cuántas veces se realiza la conducta de agresividad.

- Anotar qué es lo que provocó el comportamiento.

- En qué momentos los ataques agresivos son más frecuentes.

- Llevar un registro de con qué medidas disminuyen.

2.- Encuentro con Educadores y Padres

-Conversaciones con los docentes sobre los efectos de los diferentes actos violentos.

- Visitas al aula para el acompañamiento

- Conversaciones con padres y representantes

- Acompañamiento maternal o paternal

- Cine-Foro

3.- Elegir dos objetivos para modificar la conducta

- Debilitar la conducta agresiva y brindar respuestas alternativas deseables en la enseñanza de habilidades sociales.

- Conformación de comportamiento respetuoso e intervención rápida y no intrusiva en el mal comportamiento desalientan el desorden, el cual puede llevar a la violencia (Aleem, Moles y otros, 1993).

- Reconocimiento de las potencialidades y no de las debilidades en función de la minimización de probabilidades de actuar en contra del entorno escolar.

- La paciencia es el mejor recurso para tener los éxitos deseados.

3- Elegir dos objetivos para modificar la conducta

- Hacer que los alumnos se involucren en la ambientación del edificio y los terrenos.

- Alentar el sentido de pertenencia, colaboración y cooperativismo.

- Generación de ideas creativas.

4- Normas de Convivencia desde el Principio

- Construcción de las Normas de convivencia dentro y fuera del aula con la intervención de todos los actores educativos.

- Promover la educación de la población a través de la divulgación reiterada de conductas positivas con el uso de prensa, tv, charlas formales.

- Cumplir y hacer cumplir lo establecido en las normas de convivencia.

5- Cambio en la metodología de clase

- Actividades pro-activas y de interés para el educando.

- Apuntar a enseñar habilidades pro-sociales que se basan en la creencia de que el comportamiento violento se aprende a través de modelos y reforzamiento y que estos mismos procesos pueden ser usados para ensenar a los educandos a la no violencia.

- Implementar la resolución de conflictos como medio para crear consciencia de lo que se hace. (Teatro, dramatización, cine-foro).

6.- Involucrar a los Padres, representantes y responsables en forma directa:

- Promoción de charlas sobre la importancia de los valores. Hacerlo en pequeños grupos o grupos puntuales.

- Jornadas de sensibilización sobre la importancia de la convivencia social y la ecología humana.

- Asignación de responsabilidades en las actividades desarrolladas en el aula.

Desde la Familia:

1.- Asumir un papel activo en la escuela.

- Mantener conversaciones regulares con los docentes.

- Actuar de voluntario en las actividades del aula de clase.

- Trabaja con las organizaciones de padres, maestros y estudiantiles.

2.- Actuar como modelo y ejemplo de los hijos.

- Manejar los propios conflictos en paz y maneja el enojo y la cólera sin violencia.

3.- Escuchar y hablar con los hijos de manera regular y frecuente, de esta manera se crea la oportunidad de dos vías de conversación. Esta clase de comunicación debe ser un hábito diario, no una reacción a la crisis.

4.- Establecer normas y límites en el contexto familiar.

- Discusión en familia de las normas.

- Discusión sobre las sanciones y las recompensas por adelantado.

- Ayudar a los hijos a disciplinarse uno mismo.

5.- Conversar con los hijos de forma clara y específica sobre las acciones de violencia.

- Explicar la no tolerancia de comportamientos violentos.

- Discutir qué es violencia y qué no lo es.

- Promover el respeto hacia los docentes y demás miembros de la comunidad.

6.- Escucha las ideas y preocupaciones de los hijos, pues ellos pueden traer problemas pequeños fáciles de resolver en el momento, pero que podrían llegar a ser peores si se les deja complicarse.

7.- Orientar de manera sana la solución a los problemas.

- Brindarles alternativas de solución y sus consecuencias.

8.- Promover el respeto de forma permanente.

- Desalentar el uso de apodos y bromas. Estos comportamientos con frecuencia aumentan hasta la generación de conflictos.

9.- Relaciones cordiales con los amigos.

- Conocer a los amigos de los hijos, a dónde van y sus actividades.

- Invitación constante a desarrollar actividades escolares en el hogar y en lugares agradable para los hijos y amigos; es más fácil saber qué están haciendo con ellos cuando están alrededor.

Desde el Estado Educativo

1.- Equipo transdisciplinario.

- Formación de un equipo de especialistas en medicina familiar, trabajo social, psicología, abogado que orienten casos específicos de atención primaria.

- Visitas a las instituciones escolares para la promoción de charlas a los docentes, educandos, padres y representantes.

2.- Consolidar acciones directas en beneficio de la integralidad escolar.

- Adecuación de espacios físicos.
- Orientación permanente.

3.- Brindar medidas de prevención y protección en el entorno escolar y social, pero de forma directa con la asignación de vigilantes y seguridad escolar.

Finalmente, se puede decir que los adolescentes manifiestan debilidad en cuanto a distinguir lo bueno y lo malo. En este sentido, es fundamental y primordial que los actores en el proceso educativo, comiencen la tarea formativa en todos los ámbitos, de manera que éste evolucione en un ambiente cónsono con los valores sociales establecidos como normas. A este respecto, Piaget (1971) explica que el desarrollo de los niños se da por una adaptación del individuo al ambiente y establece que "los valores son ideas hechas o normas propiamente dichas de razonamiento y serán llevadas a través de la inteligencia para practicar cada vez más con mayor intensidad un intercambio de valores intelectuales." (p. 82)

Dentro de este contexto, la enseñanza de valores es fundamental en la recuperación del comportamiento de la juventud de relevo, esto no quiere decir que se conviertan en máquinas para hacer lo que el adulto dice, sino de comprender hasta dónde pueden llegar en su desarrollo de la vida social.

El temor es el gran enemigo, pero aún más peligroso, es el no hacer nada. Eso, te llena de vacío, tristeza, desolación y te paraliza como ser humano.

Sol M. Juárez

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aleem, Diane, and Oliver Moles, cochairs of the Goal 6 Work Group. Reaching the Goals: Goal 6--Safe, Disciplined, and Drug-Free Schools. Washington, DC: Office of Educational Research and Improvement, U.S. Department of Education, September 1993. 37 pages. ED 357 446. En Walker, Dean **Source:** ERIC Clearinghouse on Educational Management Eugene OR. Prevencion de la violencia en las escuelas (School Violence Prevention). ERIC Digest. Disponible en: http://www.ericdigests.org/2003-3/prevencion.htm

Artículo extraído de Internet, el cual plantea las tácticas para tratar con esta creciente violencia escolar, ya que tanto educadores como sicólogos están viendo la prevención del comportamiento violento como una respuesta más efectiva y más humana para este problema multidimensional (Hill Walker 1994).

Cláret Véliz, A. (2008). *Crecer para Triunfar.* (2da. Ed.). Caracas – Venezuela. Editorial Texto.

El texto promueve el crecimiento personal de las personas y triunfar para el éxito basado en el propio aprendizaje y evolución del yo interno y en relación con el entorno social donde se desenvuelve el individuo.

Davis, R. (1988). *Psicología Educ*ativa. Nueva York: Mc Graw-Hill.

En este libro de fácil lectura, guía al lector a través de los principios básicos del aprendizaje, desde lo simple a lo más complejo de los paradigmas, conceptos y teoría. Incluye muchas herramientas de aprendizaje en cada capítulo para reforzar la comprensión de la materia.

Fabelo, J. (1996). *La Formación de Valores en las Nuevas Generaciones*. La Habana: Ciencias Sociales. p. 170.

El texto plantea el valor como parte constitutiva de la propia realidad social, la cual permite abordar su tratamiento en relación con la significación entre los distintos procesos o acontecimientos de la vida social y las necesidades e intereses de la sociedad en su conjunto.

Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial Extraordinaria 5.929, agosto de 2009. Caracas-Venezuela.

Instrumento legal que recoge y explica los lineamientos a seguir para el desarrollo del proceso educativo venezolano.

Ley de Protección del Niño y Adolescente. Gaceta Oficial N° 5. 266 Extraordinario de fecha 2 de octubre de 1998.

Instrumento legal que permite el conocimiento de los derechos y deberes que poseen los niños y adolescentes.

Piaget, J. (1971). *El Criterio Moral en el Niño*. Barcelona: Fontanella.

En este texto Piaget expone un complejo conjunto de nociones que describen y explican las regularidades o características comunes de las conductas y razonamientos ético-morales, es decir, las habilidades y capacidades humanas que permiten y facilitan las relaciones sociales, entre --y de-- las personas.

Salinas, T. (2003). *Nociones de Psicología*. Lima – Perú: Adunk SRL.

Plantea diversos temas sobre la psicología y los teóricos que la fundamentan. En especial se hace interés en el comportamiento social del sujeto a medida que crece, y sus experiencias sociales, madurez de la adaptación heterosexual, búsqueda de status en el grupo de compañeros de la misma edad y la emancipación de la familia.